RESOLUCIÓN J.E. Nº 34 DEL 12/04/2022

VISTO la nota formulada por la Srta. María de los Ángeles LAGORIA, D.U. Nº 32.728.005, alumna de la carrera de Licenciatura de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales, recibida en sede de la Junta Electoral el 11 de abril de 2022; y...

CONSIDERANDO:

Que, en la referida nota, solicita su incorporación al padrón de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, en el marco de la convocatoria a elecciones Año 2022 de renovación total de los Consejos Directivo, aprobada por RES HCS Nº 1955/2021.

Que, argumenta, la extemporaneidad del pedido efectuado se debe a que recién al día de la presentación cumplió con la condición de alumna regular como consecuencia de una demora en la carga la carga de las materias aprobadas este año al sistema.

Que, cabe destacar, con arreglo al cronograma electoral 2022 aprobado por el H. Consejo Superior, la secuencia de impugnación de los padrones estudiantiles ha quedado definitivamente concluida el día 8 de abril de 2022.

Que, dicha pretensión es manifiestamente extemporánea, pues a la fecha de recepción de la nota referida, la secuencia de oficialización de los padrones estudiantiles debe estar cumplida

Que, lo afirmado anteriormente tiene sentido cuando se recuerda que el proceso electoral es *"una serie continua y concatenada de actos complejos y con efecto preclusivo, destinados a instrumentar y facilitar la realización de los comicios y la posterior asignación de cargos y bancas entre las distintas fuerzas políticas participantes en base al resultado por ellas obtenido"* (José Pérez Corti)

Que, en consecuencia, corresponde denegar el pedido planteado en base lo expuesto.

Por ello,

La Junta Electoral De La Universidad Nacional De Tucumán

RESUELVE:

Art 1º) **NO HACER LUGAR** al pedido de incorporación de al padrón de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales de la Srta. María de los Ángeles LAGORIA, D.U. Nº 32.728.005 por resultar manifiestamente extemporánea.

Art. 2°) **NOTIFÍQUESE**, hágase saber y archívese.

Cr. José Eduardo Triviño
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.

Prof. RUBÉN DARIO TABOAD/
Presidente
Junta Electoral - U.N.T.

JUNTA ELECTORAL
U.N.T.

Abog. Angeles Igarzabal
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.

Sr. LUIS OSCAR MONTI
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL U.N.T